

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2008.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D. Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

D. Pedro Martín Hernández

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaría

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, del día 30 de octubre del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asiste la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor.

El Sr. Alcalde abre la sesión diciendo, vamos a comenzar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno con el primer punto del orden del día que es el siguiente:

1. CONSULTA PREVIA PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA “LA ENCARNACIÓN”, PROMOVIDO POR “DESARROLLOS URBANÍSTICOS TORRIJOS, S. L.”.-

Previa autorización del Sr. Alcalde se procede por la Sra. Secretaria a dar lectura del siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 27 de octubre de 2008, del siguiente tenor literal:*

Se facilita copia del informe jurídico elaborado por Secretaría sobre esta consulta de “La Encarnación”, promovida por Desarrollos Urbanísticos Torrijos, S. L.

Se efectúan diversas intervenciones por los asistentes a la Comisión que son debidamente contestadas por los Servicios Técnicos y Jurídicos. Proponiéndose por la Presidencia someter el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la consulta previa del Sector “La Encarnación”, promovida por Desarrollos Urbanísticos Torrijos, S. L., al considerar la ordenación propuesta viable con el futuro Plan de Ordenación Municipal que en la actualidad se tramita en este Ayuntamiento.

SEGUNDO: La delimitación definitiva del ámbito deberá adaptarse al resultado de la consulta realizada en la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda en cuanto al avance del POM y al límite con el municipio de Gerindote de conformidad con lo establecido en el art. 24.1 letra c) del TRLOTAU.

TERCERO: El trazado de la trama viaria, así como las manzanas con aprovechamiento lucrativo y las asignadas a usos dotacionales se ajustaran a las alineaciones y a las ubicaciones concretas que se establezcan en el POM.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la empresa “Desarrollos Urbanísticos Torrijos, S. L., a los Servicios Técnicos Municipales, a Secretaría, al Equipo redactor del POM y al Concejal Delegado de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa.

Por problemas de tipo técnico, no funcionó el micrófono del Sr. Concejal de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa, no pudiendo reflejarse su intervención en este punto del orden del día.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“La verdad es que nos ha hecho una disertación de algo que ya conocíamos todos y que hemos compartido la preocupación, por que dicho lo que era el encargo del POM, que también nosotros llevábamos el encargo de hacer el POM en nuestro programa, no estuvimos de acuerdo en los términos del pliego de adjudicación del mismo, en eso no estuvimos de acuerdo pero sí en la necesidad de hacer un POM. Lo que yo le digo, es lo que le he preguntado, porque no me ha quedado claro y a los miembros de mi equipo que estuvieron en la Comisión tampoco, ¿qué es lo que llevamos a consulta previa?, ¿la modificación puntual de normas en todos esos terrenos con el PAU correspondiente, el plan de actuación urbanizadora o simplemente una consulta a la Comisión, que es lo que yo le pedía al señor Naranjo, que me explicara sobre la necesidad de lo importante que es mantener el desarrollo de Torrijos, ¡señor Naranjo yo soy de las que lo tenía muy claro!, yo antes de

encargar el POM hubiera procurado dejar estas modificaciones puntuales previamente aprobadas para que, efectivamente, no hubiéramos tenido ningún tipo de problema en el tema del desarrollo y aprobación del POM, sino que podría haber sido previo y después se encarga la aprobación del POM, pero ustedes son libres de hacerlo como quieran y en mis palabras no vean ningún tipo de crítica porque no voy en ese sentido, lo que sí, cuando voto en un Pleno, quiero conocer exactamente que estoy votando y por lo que usted ha comentado a última hora, y por lo que me esta diciendo el Sr. Alcalde quiero entender que lo que votamos, y quiero que se exprese así en el borrador, porque para mi en los temas urbanísticos si es muy importante “levantar la mano o dejarla quieta”, que lo que aprobamos es la toma en consideración y elevarla a la Consejería de Ordenación del Territorio y Urbanismo de que a instancia de unos promotores privados, uno de los propietarios privados, solicitan que un terreno que está delimitado por los metros y las características que usted dice, piden la posible recalificación y pasarlo a terreno urbanizable, pero en el mismo documento no aparece cual es el desarrollo, no hay tanto detalle de calles de cesiones y del convenio urbanístico que tiene que venir aparejado. Entiendo, para no dar más la palabra, que es eso lo que estamos votando, si es eso, he dicho que este Grupo no tiene ningún problema a favor, si de lo que estamos hablando es que llevamos una modificación puntual con su PAU correspondiente, donde tiene que aparecer convenio y todo ya mucho más detallado, porque ya este Pleno daría la aprobación y por lo tanto tiene que ser la Consejería quien lo considere, si está acuerdo a derecho, o no está el acuerdo a derecho, pues no tenemos la información suficiente para poder proceder a la aprobación del mismo y por lo tanto nos abstenríamos.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Sra. Giner, creo que está bastante claro en el enunciado como en la exposición que ha hecho el señor Concejal, puesto que el propio enunciado no habla para nada de modificación puntual, es inviable la modificación puntual en fase del redacción del POM, ha explicado claramente porque se hace paralelamente, previa tiene que venir la aprobación del POM y el paralelo, en la misma Comisión Provincial de Urbanismo donde se apruebe finalmente ese POM, podrán aprobarse todas las actuaciones que vayan trabajándose y gestionándose en paralelo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa por alusiones, el cual expone:

“Usted me comenta que si usted hubiera sido parte del Equipo de Gobierno hubiera aprobado antes estas instrucciones de planeamiento que haber comenzado con la tramitación del POM, en este sentido decir que esta consulta previa lleva presentada en este Ayuntamiento desde el 2006, con lo cual podrían haberla aprobado ustedes perfectamente.

Por problemas de tipo técnico a continuación no funcionó el micrófono del Sr. Concejal de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa, no pudiendo reflejarse el resto de su intervención en este punto del orden del día.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Popular y 7 votos del Grupo Municipal Socialista), de la adopción de estos Acuerdos.

2. CONSULTA PREVIA PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA PROMOVIDO POR “BIENES DE FAMILIA FERNÁNDEZ PACHECO, S. L.”.-

El Sr. Alcalde expone que este punto se dejará sobre la mesa tal y como se ha dicho antes de comenzar la sesión, por ello no es necesario debatirlo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca dice: *“Como en cualquier otro punto puesto que no se ha retirado antes de la votación, pido la palabra para expresar la opinión de nuestro Grupo.”*

El Sr. Alcalde le contesta: *“En cualquier caso si lo que desea es una explicación, este punto no lo vamos a debatir, vamos a dejarlo sobre la mesa; uno de sus Concejales ha manifestado que es mejor dejarlo sobre la mesa, está acordado con lo propietarios aquí presentes, en fin, usted ha pedido que se vote el dejarlos sobre la mesa antes del inicio de este Pleno, y eso es lo que vamos a hacer, dejarlo sobre la mesa.”*

La Sra. Mercedes Giner LLorca le comenta: *“Sr. Alcalde yo entiendo todas las razones que usted da, pero estoy en el derecho de utilizar mi palabra y lo único que le pido es que me de la palabra para expresar mi opinión, no me vale lo que usted diga o deje de decir”.*

El Sr. Alcalde le contesta: *“Sra. Giner exprésala si quiere en el siguiente punto, pero este punto se deja sobre la mesa.”*

La Sra. Mercedes Giner LLorca dice: *“Sra. Secretaria me gustaría que constara en acta que un punto en el cual procedemos a votación, el Sr. Alcalde no permite el uso de la palabra al Grupo de la Oposición.”*

El Sr. Alcalde le contesta: *“Hemos consensuado entre los dos Grupos como otras veces se hace en otros muchos Plenos, el no debatir este punto, lo hemos hablado con los propietarios, estamos todos de acuerdo, y usted una vez más quiere el protagonismo.”*

La Sra. Mercedes Giner LLorca le dice: *“Yo lo que quiero es que me deje a mi expresar que si queremos dejar sobre la mesa o si lo consideramos, simplemente.”*

El Sr. Alcalde le responde: *“Sra. Giner, en cualquier caso lo va a explicar el Sr. Naranjo que es el Portavoz de Urbanismo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa por alusiones, el cual expone:

“Es predisposición del Equipo de Gobierno que en los temas urbanísticos vayan los dos Grupos que hoy estamos en este Ayuntamiento de la mano. Como el otro día en la Comisión Informativa ustedes nos plantearon que no estaban del todo de acuerdo con el punto en sí, porque había una serie de modificaciones que había que hacer en este sector para adecuarlas a lo que, precisamente he explicado en el punto anterior, que son las premisas del POM, lo que hacemos es que no vamos a llevar a votación, no vamos a tratar este tema, hemos trasladado a los propietarios y al equipo redactor que tendrán que modificar este Sector para adecuarlo a las premisas del POM, y es sencilla y llanamente lo que vamos a hacer; lo que no vamos a hacer es votar algo que sea votado a favor por parte de un Grupo y en contra por el otro Grupo, porque entendemos que hay que ir de la mano en estos temas urbanísticos que son sumamente delicados.”

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Giner que espera que haya sido satisfactoria la explicación.

La Sra. Giner le contesta: *“Pues no del todo Sr. Alcalde, como no lo ha sido cuando usted me lo ha contado cuando he llegado aquí, y ahora en el uso de la palabra voy a explicar porque no me parece satisfactorio. Solo una aclaración con respecto a lo que decía usted, efectivamente en la Legislaturas anteriores no tuvimos ninguna necesidad de aprobar ningún rustico, nada más que el correspondiente al polígono industrial porque los gobiernos del Partido Popular nos había dejado todo Torrijos urbanizable para desarrollar, entonces considerábamos más importante primero desarrollar lo que era urbanizable para después entrar en esa ultima fase y no hace falta que le diga que a lo largo de esos ochos años desarrollamos más de veinte PAUS, en ese aspecto no quiero decir nada más; pero en cuanto al punto que nos ocupa, si usted ha escuchado bien las apreciaciones y las matizaciones que yo he hecho con respecto a las tomas de consideración, y de los acuerdos que hoy traíamos al Pleno, pues la verdad, ahora me cuesta entender es si lo único que hacemos es la toma de consideración de que este PAU a través de unos promotores han pedido una solicitud de posibilidad de recalificación de terrenos rústicos para destinarlos a terrenos urbanizables con una modificación puntual, pero sin nada más, sin PAU y sin la reglamentación correspondiente de la modificación, me cuesta entender porque no podemos tomar también la consideración. Usted me dice que los técnicos al respecto tienen un informe contrario al mismo, así también me lo ha hecho saber mi compañero, pero no entiendo si ese informe ya estaba el día que se hizo la Comisión, señor Alcalde, permítame que yo no vote a favor de que se quede sobre la mesa, porque recuerdo que ustedes en esa Comisión votaron a favor, los únicos que nos abstuvimos para poder estudiarlo mejor, ¡ah, se abstuvieron todos!, ¡como no ha hecho la Sra.*

Secretaria el Dictamen de la Comisión!, señor Martín yo solo conozco cuando la Sra. Secretaría hace una lectura de el Dictamen de la Comisión, como no lo ha hecho, no lo conocía, porque claro cuando uno lo trae al Pleno no lo trae para dejarlo sobre la mesa, puede entender usted que yo tenía la apreciación de que ustedes sabían lo que nosotros habíamos hecho, nosotros nos habíamos abstenido, pero pensaba que ustedes habían votado a favor, porque sino, no tenía sentido que lo traigan en el orden del día, una abstención en una Comisión del Equipo de Gobierno supone no traer el punto al Pleno, pero no obstante nosotros en este tema, en la retirada, porque creo que en la propuesta de la Alcaldía hoy aquí, no es la remisión, sino el dejar sobre la mesa el punto, en ese tema señor Alcalde permítame que ante la confusión, y que el tema se ha producido aquí mismo, nosotros nos abstengamos.”

El Sr. Alcalde le contesta: *“En cualquier caso puede haberle informado su compañero también del sentido del voto del Grupo de Gobierno.”*

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando aprobado con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a dejar este asunto sobre la mesa.

3. PLIEGO GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA..

Previa autorización del Sr. Alcalde se procede por la Sra. Secretaria a dar lectura del siguiente dictamen: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 27 DE octubre DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

Se facilita por la Sra. Secretaria copia del pliego de la gestión integral del Ciclo del Agua, así como de los informes de Secretaría e Intervención elaborados sobre este asunto.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes que son debidamente contestadas.

*Y no efectuándose ninguna otra pregunta por la Presidencia se somete a votación este asunto resultando aprobado con 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS:***

PRIMERO: *Iniciar el expediente de contratación para la gestión integral del ciclo del agua del Ayuntamiento de Torrijos.*

SEGUNDO: *Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán el concurso para la contratación de la concesión de la gestión integral del ciclo del agua del Ayuntamiento de Torrijos.*

TERCERO: *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo anuncio relativo a este concurso para la contratación de la concesión de la gestión integral del ciclo del agua, por un plazo de 15 días.*

CUARTO: *Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales, a Intervención y a los Concejales Delegados de Hacienda y Medio Ambiente para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Para que todos seamos medianamente conscientes de la importancia del punto que hoy vamos a tratar en este Pleno extraordinario, hay que resaltar la grandísima importancia que tiene que tener para todos los ciudadanos de Torrijos, los recursos hídricos de los que disponemos tanto para su abastecimiento como para lo que será su posterior alcantarillado y final depuración. Hemos sido testigos, en recientes fechas y la Sra. Giner lo ha vivido en primera persona, la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, como marca en el 2015 una fecha tope para dar caducidad del trasvase del Tajo-Segura, además en estos últimos años el tema del agua es uno de los aspectos que más se han debatido en nuestro país y de la misma manera en Castilla-La Mancha como acabo de decir por la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la Junta creo en el 2002 la sociedad pública Aguas de Castilla-La Mancha, legislando en ese preciso momento lo que era el ciclo integral del agua de Castilla-La Mancha, así la Junta seguía la senda que ya habían emprendido otras Comunidades Autónomas vecinas, así como otros Ayuntamientos de mucha mayor entidad que el nuestro, además quisiera recordar las obligaciones que nos marca a los municipios el artículo 26 del Reglamento de Bases de Régimen Local, el cual establece que los municipios deberán prestar, bien por si mismos o bien de forma mancomunada los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, así como de alcantarillado y de depuración, la ley del ciclo integral del agua que acabo de mencionar hace un momento, incide en lo que acabo de decir en su artículo 7, así llegados a este momento en el que nos encontramos, y es que a finales del mes de noviembre llega el vencimiento de la estación depuradora de aguas residuales de nuestro municipio, este equipo de Gobierno entendemos que de manera perfectamente responsable, se puso ya hace meses manos a la obra para asegurar y garantizar ese servicio de abastecimiento de depuración y alcantarillado, a todos y cada uno de los ciudadanos de Torrijos, incrementando y optimizando esos recursos hídricos, que en ocasiones podemos ver que son escasos y están disponibles, pudimos así, de esta manera detectar un estado muy anticuado de las infraestructuras así como de la red de abastecimiento, e igualmente pudimos comprobar lo que era una pérdida gradual anual de este precioso recurso que es el agua; por todo ello y además enconado más aún con el actual estado financiero motivado por la crisis en la que estamos inmersos a este Equipo de Gobierno municipal se le exige recurrir a nuevas formulas de gestión y financiación que aseguren nuestra eficacia así como nuestra eficiencia de manera que se garantice la necesaria inversión en las

redes de abastecimiento, depuración y alcantarillado, para satisfacer las nuevas demandas de agua, como bien acaba de explicar mi compañero y Concejal de Urbanismo, no solamente para los actuales desarrollos que hayan en el municipio de Torrijos, sino también para los futuros desarrollos, las actuaciones urbanísticas que acaba de decir, bien sean a nivel residencial, a nivel industrial o cualquiera que se nos de; así como ofrecer un tremendo respeto medio ambiental. Entre las distintas alternativas que durante estos meses que hemos organizado sobre el estudio de cómo llevar a cabo el agua en el Ayuntamiento de Torrijos, este Equipo de Gobierno se ha decidido por la externalización de la Gestión Integral del Ciclo del Agua, ya que esta externalización nos va a ayudar a financiar las nuevas redes, así como las nuevas infraestructuras que se tenían que poner en marcha, ya que sin ninguna duda los recursos propios de esta administración local del Ayuntamiento de Torrijos probablemente no sean suficientes, se trata de una nueva fórmula en nuestro municipio para la gestión y la financiación, como ven estoy diciendo desde hace ya un rato, para lo que son infraestructuras así como para distintas redes; se trata en este caso un pliego que prevé una externalización de este servicio de la Gestión Integral del Ciclo del Agua con una duración de 25 años, tal y como perfectamente nos permite la ley de contratos del sector público en su artículo 251, que redundará en todo momento en el carácter público de este servicio y ante el cual estamos plenamente convencidos que los torrijeños sentirán una mayor implicación hacia la empresa que resulte como adjudicataria, ya que esta introducirá fórmulas modernas, así como técnicas de gestión empresarial que son propias de las empresas de agua que ya gestionan muchos recursos de agua en nuestro país, por dar un ejemplo cercano por la proximidad de los municipios y además recalando que son administraciones locales gobernadas por el Partido Socialista y que ya han externalizado esa Gestión Integral del Ciclo del Agua cabe mencionar a la ciudad de Toledo, como la Puebla de Montalbán que realizó esta externalización este pasado verano y estas dos o tres últimas semanas lo ha realizado el municipio de Navahermosa; además las consultas que hemos realizado a estos Ayuntamientos que lo tienen externalizado es que la percepción del ciudadano a este particular es muy positiva, porque como estoy diciendo este escaso recurso que es el agua a través de este medio se optimiza y los controles que ejercemos las administraciones aseguran la transparencia, garantizando así que no habrá ningún tipo de peligro en el abastecimiento del agua, y además generará, gracias a este pliego nuevos empleos, ya que como bien conocen ustedes, porque lo han podido leer, se van a generar un mínimo de siete personas que se van a ocupar del perfecto estado de las instalaciones de los contadores, del consumo y de las redes de abastecimiento, depuración y alcantarillado. Llegados a este punto quiero hacer un pequeño inciso, acabo de decir hace un momento que gracias a este tipo de circunstancias y a las distintas infraestructuras llevadas a cabo por entidades superiores a la local, podemos prácticamente garantizar lo que es el abastecimiento del agua, decirles que bueno esta misma mañana, el Grupo Socialista es consciente de ello, hemos estado reunidos con la gerente de la sociedad pública de aguas de Castilla-La Mancha, a la cual le hemos transmitido, tal y como se le informó al Grupo Socialista, que para el próximo Pleno municipal a desarrollarse el día 13 de noviembre, vamos a llevar lo que es la adopción del convenio, lo que es la firma del convenio, la adhesión al

convenio de Picadas, lo que se viene a llamar Picadas II, esto a nosotros nos garantiza prácticamente de manera inmediata lo que es el abastecimiento de agua, no a perpetuidad, pero prácticamente de esa manera, dejando los pozos en este caso de reserva por si en algún momento nos podemos encontrar con que hay algún tipo de circunstancia que impida el suministro a través de Picadas. El precio de Picadas, bien somos todos conscientes de que no va a ser el precio de los pozos actuales, ya que es una infraestructura, hay un canon de compra de agua que va a venir determinado por los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con lo cual queremos dejar perfectamente claro que en este caso, ni el Grupo Socialista, ni el Grupo Popular, va a tener nada que decir con esos precios, es un canon técnicamente llamado de aducción, que de partida va a ser un 0,25 pero que establece que en próximas fechas llegaremos al 0,28, y ese canon tiene que venir reflejado en los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por último, quisiera destacar que esta formula que este Equipo de Gobierno trae hoy a Pleno que es la externalización de los servicios de agua es una manera y una muestra más del compromiso de este Gobierno de no querer endeudar más al Ayuntamiento de Torrijos, y por ende al final al ciudadano, las redes así como las infraestructuras creemos que están obsoletas y la empresa adjudicataria que resulte ganadora de este concurso, deberá llevar a cabo como marca perfectamente el pliego, un plan director que se deberá coordinar con este Equipo de Gobierno así como ya se le indicó a la Oposición, en este caso el Grupo Socialista, que se les tomará en consideración puesto que debido a la duración de este Pliego, hemos creído nosotros siempre mantenerles perfectamente informados de los que se lleva a cabo, por eso esas inversiones en infraestructuras consideramos conveniente que cuando se tengan que pactar con la empresa adjudicataria, pues ustedes estén presentes de manera que puedan aportar el granito de arena suficiente para que entre todos lleguemos a un acuerdo. Además de este plan director de inversiones, la empresa adjudicataria deberá hacer frente a un canon fijo anual y a otro canon variable, para que de esta manera nosotros como Ayuntamiento podamos colaborar activamente, no solo para que a través de ese plan director se modernicen lo que son las redes de abastecimiento, igualmente el que a través de la recaudación que realice el Ayuntamiento con estos cánones, el canon fijo y el canon variable, que nosotros podamos colaborar de igual manera a la modernización tanto de infraestructuras como de redes, porque debemos ser medianamente conscientes de que esta situación, como yo se lo he trasladado al Grupo Socialista la situación financiera actual nos provoca que debemos contemplar, lo que yo ya he hablado alguna vez, una contención de lo que es el gasto corriente, esa contención del gasto corriente puede venir a través de estas medidas de manera que además el Ayuntamiento a través de lo que es el plan director como de los cánones, puedan ayudar a la modernización total de las redes de abastecimiento, depuración y alcantarillado del municipio de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejäl del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Nosotros en este punto vamos a tratar de explicar nuestra postura, como bien ha explicado el Portavoz del Equipo de Gobierno, nosotros desde el primer momento que nos transmitieron la necesidad de colaborar en este tema, hemos participado en el estudio y en el repaso del pliego de condiciones, que por otra parte es un pliego de condiciones que ha hecho una empresa externa que se saca a concurso por parte de la Junta de Gobierno y que ha costado 4.800 euros, bien es cierto que luego en el articulado se cita que eso será abonado por la empresa que resulte adjudicataria de la Gestión Integral del Ciclo del Agua. Como digo, nosotros desde el primer momento hemos manifestado en las reuniones, tanto en la primera que tuvimos con el señor Juan José Martín como en la Comisión Informativa correspondiente, nuestra idea a priori de que no nos gusta el tema de la externalización y de la outsourcing de esta Gestión Integral del Ciclo del Agua, no obstante nosotros hemos colaborado aportando sugerencias, modificando algunas cuestiones, aclarando algunos términos, se han hecho varias ediciones del pliego, concretamente el último que tengo aquí es el cuarto o cuarto y medio, más o menos en el período de una semana, nosotros, como digo, hemos colaborado puntualmente con el Gobierno Municipal para que este pliego salga lo mejor posible, porque a nosotros también nos interesa que este bien hecho, al margen del sentido de nuestro voto, que en definitiva da lo mismo porque el Equipo de Gobierno tiene mayoría absoluta y lo va a aprobar, como digo, al margen de eso, nosotros queremos que este pliego este bien hecho para que cuando volvamos a gobernar nos facilite la tarea también el disponer de un instrumento correcto y bien definido en todos sus términos, y por eso digo que hemos tratado de aportar nuestro grano de arena para mejorar el texto. Como bien ha dicho el Portavoz del Equipo de Gobierno, como temas importantes a destacar de este texto, aparte de la filosofía en sí que supone el externalizar la gestión de un servicio tan importante como es la Gestión Integral del Ciclo del Agua, es la duración del contrato que se estima en 25 años de concesión, también hay una serie de deberes del concesionario que nos parece importante, y es que entre otras cosas tomará a su cargo el personal laboral municipal adscrito a este servicio, y a la pregunta nuestra por parte del Equipo de Gobierno se nos informó que serían los dos fontaneros que ahora mismo tiene contratados el Ayuntamiento, también como deberes del concesionario figuran que tiene que aportar una serie de planes de actuación de mantenimiento tanto de la red de abastecimiento como de la red de alcantarillado como del sistema de depuración, y que además tiene que editar una serie de ordenanzas reguladoras, no fiscales del Ciclo Integral del Agua, para que esas ordenanzas sean aprobadas por el Ayuntamiento, aparte también lógicamente de proponer las ordenanzas, digamos fiscales, que tendrían que ser en cuanto al coste de las tasas de estos tres servicios, abastecimiento, alcantarillado y depuración, también como derechos del concesionario se relatan algunos, entre ellos destacaríamos, que tiene el derecho de obtener la compensación económica para mantener el equilibrio financiero de la concesión, y además solicitar al Ayuntamiento realización de inversiones para renovación y ampliación de instalaciones adscritas al servicio, es decir, que aquí se refleja también un poco que el hecho de externalizar la Gestión del Agua, no significa que esa empresa

vaya a financiar y a sufragar los gastos que genere las inversiones necesarias para modernizar esas redes, sino que hay dos puntos concretos donde, como derechos del concesionario, se fija el obtener la compensación económica correspondiente por parte del Ayuntamiento para guardar el equilibrio financiero de su negocio y también solicitar al Ayuntamiento las inversiones necesarias para poder hacer frente a la renovación y la modernización de las redes. Hay también cosas importantes en ese pliego que nos llama la atención y que se ha puesto de manifiesto en el sentido, por ejemplo, el período que se concede para la aportación de las ofertas correspondientes y las proposiciones, son quince días, ya dijimos en la Comisión Informativa que nos parecían poco, porque nosotros estimamos que cuanto más tiempo se conceda, más tiempo tendrán las empresas especialistas en esta materia de poder ofrecer sus servicios en forma de ofertas y proposiciones, además nos parece un plazo pequeño para un contrato de este tipo, porque al fin y al cabo estamos hablando de un contrato que en los 25 años va a suponer cerca de tres mil millones de pesetas, creo que a ese contrato necesitaría darle un plazo más generoso para que las empresas pudieran venir en el plazo de exposición pública de este pliego para licitación; también en los criterios de adjudicación se prima mucho el aspecto económico, es decir, en el aspecto económico se dan 55 puntos respecto a 100 totales, el aspecto económico se puntuara con 55 puntos máximo, el plan director se puntúa con 15 puntos, la organización y método de trabajo se puntúan con 15, las mejoras que puedan proponer las empresas se puntúan con 10, y los criterios de calidad se puntúan con 5, por tanto nosotros estimamos que la lectura del pliego esta concesión se va a dar a aquella empresa que ofrezca un canon más alto al Ayuntamiento, porque va a ser la que tenga más puntos, es decir, el canon mínimo que se considera son 25.000 euros al año y a partir de ahí se puntuará más, y el canon mínimo que se considera variable son el 2% de la recaudación, tendrá 0 puntos y si se dobla esa cantidad, si se llega al 4% se llegará a los 15 puntos que se contempla en el pliego de condiciones, a nosotros lo que nos parece es que ese canon al final la empresa va a pagar al Ayuntamiento lógicamente si se va a primar en el pliego de condiciones que la empresa que ofrezca un canon más alto obtenga más puntos, el canon más alto al final lo va a conseguir la empresa que en base a las tarifas que proponga el Ayuntamiento, por tanto las tarifas que proponga el Ayuntamiento va a ser condición muy importante para fijar cual va a ser la empresa que obtenga la concesión del agua, y por tanto esas tarifas que puedan suponer a que el Ayuntamiento seguramente tenga que subir las tasas que actualmente tiene del abastecimiento, del alcantarillado y depuración de agua, es decir, que todo eso va a salir del bolsillo de los torrijeños, porque al final las tasas que cobre este concesionario, tienen que ser las tasas que se cobran a los ciudadanos de Torrijos para que con esas tasas poder hacer frente a ese canon anual, que por otra parte tiene que capitalizar los 15 primeros años en forma de 375.000 euros para el Ayuntamiento. Hay también una serie de cuestiones que se reflejan en distintos apartados, así por ejemplo en la página 38 se hace referencia a que los planos que tengan

bombeos, tuberías, pozos de registro, cámara de descarga, etc., se conservará en las oficinas de la empresa adjudicataria del servicio y estarán a disposición del Ayuntamiento, esto creo recordar que lo dijimos en la Comisión, digamos de modo informal en la primera, y luego también en la Comisión Informativa, de que, no es que estén a disposición del Ayuntamiento, sino que una copia de esos planos estén dentro del Ayuntamiento, parece lógico que si la infraestructura al final es propiedad del Ayuntamiento, no es para que la empresa lo tenga en su despacho y nos lo pueda enseñar a nosotros, sino que haya siempre una copia en poder del Ayuntamiento; asimismo en la página 44 hay una frase que dice lo siguiente dentro de las retribuciones que tendrá el concesionario, "los ingresos del concesionario estarán constituidos por los siguientes conceptos, las tarifas vigentes en cada momento, que lógicamente las tendrá que aprobar el Ayuntamiento a propuesta del concesionario, los importes por la instalación de contadores y acometidas, así como de su retirada en caso de ser necesaria, las contribuciones especiales que se impongan con motivo de obra de mejora del servicio de acuerdo con la legislación vigente, siempre que estas se realicen por el concesionario", es decir, que cuando haya obras que haga el concesionario el Ayuntamiento podrá poner contribuciones especiales, y también dice que "las subvenciones para cubrir el equilibrio económico de la concesión que acuerde el Ayuntamiento conceder con cargo a los presupuestos municipales al concesionario previos los trámites previstos por el ordenamiento jurídico vigente en cada momento", esta nota creo que se dijo que se quitaba del pliego, pero sin embargo veo que se esta manteniendo, después sigue el canon de la concesión, "se establece un canon anual de 25.000 euros en el momento de la firma del contrato se capitalizará los 15 primeros años del canon fijo de manera anticipada quedando 10 años para su abono anual incrementándose con carácter retroactivo desde la primera anualidad con la actualización de IPC, después esta si viene reflejado, pero evidentemente hay un canon anual de 25.000 euros, que se capitaliza los 15 primeros años de forma que la empresa tendrá que pagar el primer año al Ayuntamiento 375.000 euros, y ese canon lo tiene que sacar después la empresa a base de cobrarles a los ciudadanos de Torrijos, es lo que quería decir antes cuando ponías esa expresión un poco de extrañeza, pero la realidad es que al final todo que ponga la empresa lo va a poner porque lo saca de las tarifas que les va a poner a los ciudadanos de Torrijos. Igualmente en la página 45, también se habla de que para el primer año de contrato las tarifas serán las definidas en el anexo 2, ¡el anexo 2, no figura en ningún lado!, creo que me digites que serían las actuales tarifas que tenemos incrementadas con el IPC, lo que pasa es que también hablaste de que posiblemente habría alguna otra cosa que veremos cuando se presenten las ordenanzas fiscales para el año que viene, porque evidentemente hasta que se aprueben las tarifas procedentes de las propuestas que haga la empresa que resulte adjudicataria, lógicamente tendréis primero que aprobar las ordenanzas fiscales para el año que viene, que serán las que vengan al próximo pleno. Por tanto, como resumen de este tema, la duración de 25 años a nosotros nos parece muy elevada, nos parece que es estar atado a este contrato durante mucho tiempo, es un cuarto de siglo, nosotros ya lo dijimos en la Comisión, nos parece demasiado y a lo mejor sería bueno poner un plazo que fuera más reducido en función de lo que pudiéramos acordar, nosotros estimamos que entre 10 y 15 años fuera más adecuado para este servicio. Por otro lado, esto supone la

cesión a un tercero la gestión de un servicio público tan importante como es el abastecimiento, el alcantarillado y la depuración, es decir, el ciclo integral del agua y este es ya otro servicio público que se quiere privatizar, primero se privatizó la gestión del CAI, ahora se quiere privatizar también la gestión del agua y si poco a poco vamos dando servicios municipales a empresas externas, mi pregunta es ¿para que nos gastamos los torrijeños 31 millones de pesetas al año en los sueldos de ustedes, si al final la gestión que tiene que hacer el Ayuntamiento se va a decidir que vaya externalizándose poco a poco y cediéndolo a empresas externas, por tanto esa es otra consideración importante que creo hacer; como he adelantado antes nosotros en definitiva, vamos a dar a una empresa privada para que gestione casi 15 millones de euros en 25 años, es decir, 2.500 millones de pesetas en valor de hoy, que si actualizamos esos 2.500 pesetas con el IPC correspondiente de los 25 años, seguramente superemos los 3.000 millones de pesetas, entonces eso es una operación muy importante y que es, seguramente, muy golosa para las empresas, pero claro al final tenemos que hacer una pregunta que es la más importante, ¿a quién beneficia esta operación, a quién beneficia que esto se contrate con una empresa externa?, y yo la respuesta que me encuentro es en primer lugar que beneficia a los gestores municipales, digo a los gestores y no al Ayuntamiento, que de esta manera se van a deshacer de la gestión de estos servicios públicos y se van a quitar preocupaciones de la cabeza, porque va a haber otros que se lo hagan, en segundo lugar, beneficia a la empresa que resulte adjudicataria porque las empresas vendrán legítimamente a hacer negocio y a hacer dinero, aquí las empresas que vengan no lo van a hacer con carácter altruista o como si fueran una ONG a arreglarnos todas las redes del Ayuntamiento, a ponernos todos los servicios que sean necesarios, ha hacernos las redes nuevas, a proponernos obras de infraestructuras importantes, no lo van a hacer gastándose ellos el dinero, es decir, ella va a venir a hacerlo porque va a hacer negocio y porque va a tener unos ingresos correspondientes a las tasas que pongan a los ciudadanos para poder, primero pagar el canon que tiene que pagar al Ayuntamiento y después lógicamente y legítimamente ganar dinero que es la función de una empresa privada como es la que vendrá, y la pregunta que nos hacemos es ¿pero esto les beneficia de verdad a los torrijeños?, yo creo que la respuesta es que no, porque lo que va a suceder con toda seguridad, es que para poder equilibrar ingresos y gastos y además pagar el canon al Ayuntamiento tendrá que subir mucho las tasas actuales y nosotros calculamos que la subida de las tasas tendrá que rondar el 100% o más, es decir, que los ciudadanos de Torrijos con este pliego de condiciones y con esta operación lo que va a pasar es que vamos a tener que pagar más del doble de las tasas actuales que tenemos en el municipio de Torrijos, y no estoy contando aquí con lo que hablaba antes el señor Portavoz de las tasas del agua que ponga la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estoy hablando de las tasas que tendría que poner el Ayuntamiento con la situación actual de abastecimiento desde los pozos municipales, cuando venga después Picadas, será otra cuestión a debatir y plantear, pero la cuenta

es muy fácil, nosotros sabemos todos que ahora mismo el servicio de aguas, las tasas que tenemos en el Ayuntamiento, porque por parte de muchas Corporaciones municipales tanto de este signo político como del anterior, se ha considerado que el Ayuntamiento igual que subvenciona algunos servicios municipales que con las tasas que se cobran no se cubren los gastos, también hemos considerado que este tema del abastecimiento del agua era un tema muy importante para que el Ayuntamiento hiciera un esfuerzo de gestión y no subiera las tasas más allá de lo que marca el IPC, incluso en algunos períodos de gestión del Partido Popular no se subieron las tasas en diez o quince años, pero ahí está el asunto, pero claro el problema es que si ahora queremos equilibrar ingresos y gastos, simplemente eso, va a tener que subir bastante, si además la empresa que venga tiene que pagar un canon al Ayuntamiento de 25.000 euros anuales, y aparte entre el 2% y el 4% de lo que recaude, eso va suponer que, lógicamente, la empresa no lo va a dar de su dinero, lo va a dar de lo que recaude de las tasas municipales. Por tanto, nosotros ante este panorama, y teniendo en cuenta también que en el programa del Partido Popular figuraba que iba a bajar los impuestos, y hasta ahora, la verdad, es que no estamos viendo nada de cumplimiento de ese programa, más bien al contrario, hasta ahora todas las actuaciones que han tenido han sido el año pasado subir todas las tasas un 3,6%, subir algunos impuestos hasta un 40% como el de plusvalía y hoy con lo que se propone al Pleno para su aprobación mucho nos tememos que las tasas del agua, alcantarillado y depuración se multiplique por dos o por tres, y eso a nuestro Grupo nos parece muy mal, y por eso no vamos a aprobar este pliego de condiciones.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*Se ausenta de la Sesión el Sr. Alcalde a las 20:50 horas, asumiendo la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Regino del Río Martín.

“Yo darle las gracias al Portavoz al señor Pérez Barajas en este punto del orden del día porque realmente no ha dado ni un solo argumento por lo que vota en contra el Partido Socialista, lo ha dejado meridianamente claro, el Partido Socialista vota en contra de este punto del orden del día porque lo propone el Partido Popular, ni más más ni más menos, porque es algo maravilloso ver como el Partido Socialista ve las cosas de un rasero meridianamente distinto cuando está en Gobierno a cuando está en Oposición.

*Se incorpora a la Sesión el Sr. Alcalde siendo las 20:55 horas, asumiendo de nuevo la Presidencia.

El señor Martín sigue con su exposición diciendo: Yo lo que quiero recordar, aquí a ustedes se les ha llenado la boca diciendo que el Partido Popular ha estado en contra del polígono industrial La Atalaya, etc., el polígono industrial costo mucho dinero, ¡a que sí!, ¿saben ustedes cuanto dinero se quedó el Instituto de Finanzas!, 1.100.000 euros, pues el polígono lo podría haber llevado el Grupo Socialista, podría haber pedido distintos préstamos, distintos endeudamientos para haberlo llevarlo a cabo, el Grupo Socialista entendió que era la manera más adecuada hacer una encomienda de gestión al Instituto de

Finanzas, eso no se lo ha criticado nadie, entendemos nosotros por parte del Partido Popular, de la misma manera quiero yo recordarles, que ustedes han privatizado 16 servicios en ochos años de gobierno, han privatizado 16 servicios, con lo cual alguna lógica no excesivamente compleja, significa a 2 por año de los que ustedes han estado en el gobierno, ¡vamos a ver!, la depuradora de aguas residuales no la tenían externalizada, ni la ORA, ni la gestión de aguas, la explotación del bar y limpieza del polideportivo municipal, además se contradicen más, cada vez que se llena este Salón de Plenos se vuelven a contradecir, yo les vuelvo a recordar que hace mucho ustedes vinieron a decirnos que estaban en contra de la externalización de los servicios en materia de sanidad y servicios sociales, ahora una más, yo donde quiero llegar además no solo no comparten el criterio del Partido Socialista, ¿ustedes hablan de filosofía?, ¡no!, ustedes hablan de su filosofía, no de la filosofía del Partido Socialista, porque yo les quiero recordar, porque se lo he mencionado en mi anterior intervención, el Partido Socialista gobierna en la Puebla y gobierna en Navahermosa, en los dos han externalizado el servicio de aguas, ahora ustedes lo que están demostrando es que consideran que sus propios compañeros lo hacen mal, ustedes resultan que son los más listos del barrio, lo que pasa curiosamente el Alcalde de Navahermosa y Vicepresidente de la Diputación Provincial, cosa que no es ninguno de ustedes, y la Alcaldesa de la Puebla era la número cuatro en las elecciones generales, a lo mejor es que ellos son más listos que alguno que ha estado aquí presente. Por eso yo le quiero decir señor Pérez Barajas, no sé si lo ha hecho de manera consciente o ha querido, no voy a decir mentir, voy a decir faltar a la realidad, usted sabe perfectamente que en la página 23, punto 1.b, anticipo del canon inicial fijo dice textualmente, “se otorgará 20 puntos a aquel licitador que oferte un canon máximo”, no mínimo, lo que quiere decir es que este Equipo de Gobierno ha sabido sentarse y en vez de ser lo suficientemente ambicioso como podíamos haber dicho, vamos a llenar las arcas y vamos a pasar esto queda de legislatura perfectamente con lo que podemos recaudar de aquí, como a lo mejor si ha hecho algún compañero suyo, y nosotros hemos dicho vamos a recaudar un máximo, ¡máximo, es la cantidad que nosotros vamos a percibir!, el canon anual variable no es cierto lo que usted está diciendo, nosotros marcamos la cantidad máxima que vamos a aceptar, que es 0,04 céntimos en el canon variable, y como bien usted sabe, lo que pasa que aquí da la sensación de que usted quiere confundir al personal, se le ha indicado y de hecho es el punto más valorado, el proyecto de viabilidad económica, ¡vamos a ver!, si es que ya se lo hemos explicado, si es que sabemos lo que vamos a percibir de canon, sabemos también lo que vamos a percibir de canon variable, ahora lo que queda definir es el anexo de inversiones, el plan director de las inversiones que se van a realizar en el municipio, efectivamente, ¿qué quiere usted decir?, que es que la empresa adjudicataria le tenemos que decir que obligatoriamente tiene que estar a las ordenes del Ayuntamiento de Torrijos para cada vez que nosotros queramos cambiar la red de abastecimiento de cualquier calle, ¡eso no puede ser!, porque entonces es cuando nosotros nos centraríamos en una posición, en este caso de superioridad con respecto a la

empresa, y no debemos hacerlo como tal, nosotros estábamos marcando, efectivamente, un equilibrio financiero con la adjudicataria, lógicamente, si este Equipo de Gobierno le decimos que nosotros queremos llevar a cabo una reforma en la red de abastecimiento en alguna zona determinada del municipio pues se hace a través de contribuciones especiales de la empresa, solo faltaba que además lo tuviera que poner el Ayuntamiento, o lo tuviera que poner la empresa, tendrá que recaudar esas contribuciones especiales. Vuelvo a decirles, lo único que demuestra es que ustedes han votado en contra es porque lo presenta el Partido Popular, ya les he dicho antes algunas razones, es que además me hace gracia, porque ustedes cuando hablan en ocasiones, ya se lo dije, de las privatizaciones del Partido Popular, que ustedes nunca han privatizado los servicios sociales, yo en mi poder dispongo de copia firmada por la que era Alcaldesa D^a María Mercedes Giner Llorca que es, “concierto de prestación de servicios a personas de tercera edad y de aquellas que sin estar en situación de edad avanzada estén afectadas de gran minusvalías con domicilio en la localidad de Torrijos como usuarios y beneficiarios del Ayuntamiento de Torrijos”, ¿esto no son servicios sociales!, ¡a que no!, la ayuda a domicilio, ¿es que ustedes se acaban de retratar!, es la cuestión; cuando me habla de la página 43 y 44, me dice la retribución del concesionario, ¡hombre señor Pérez Barajas es que intenta confundir al personal!, vamos a ver, es que nosotros le estamos diciendo que las tarifas del servicio van a ser las que apruebe en cada caso el Ayuntamiento, no las que diga el adjudicatario, porque además como usted bien sabe, la revisión de las tarifas que es el artículo 39, viene a decir, “el cambio de tarifas para cubrir en cada momento los costes de explotación se dará, según el artículo 115, número 6 del reglamento de servicios de las Corporaciones Locales, cuyas bases serán las presentadas y aprobadas en función del proyecto de viabilidad económica”, pero si es que les estamos dejando claro, usted es que lo ha entendido perfectamente, pero quiere engañar al personal, esto lo que quiere decir, es que en el punto 1 proyecto de viabilidad económica, vamos a saber que incremento tarifario hay, si existiera el incremento tarifario, pero lo vamos a saber en el momento de la firma del contrato, no ya dentro de 15 años, vamos a saber lo que supone y representa el Ayuntamiento de Torrijos, en este caso al ciudadano, usted es que demuestra ser el ¡Oráculo de Delfos!, porque es que ya ha dicho que vamos a incrementar las tarifas un 100%, pero bien, ahora usted pregúntele a la señora Alcaldesa de la Puebla, pregúntele igualmente al Alcalde de Navahermosa, si es que ustedes son Socialistas de Torrijos, se deben de llamar PST, Partido Socialista de Torrijos, lo que no entiendo en un momento dado como usted señora Giner que se jacta de ser Diputada en Cortes que acude a los actos, porque no presentan ustedes una candidatura independiente a las Cortes Autonómicas, porque ustedes van a su aire, ustedes demuestra perfectamente lo que están haciendo, el Ayuntamiento de Toledo lo tiene privatizado, o han escuchado ustedes a su jefe, al Secretario General de la Provincia de Toledo, el señor García Page que va a cancelar el contrato con la empresa TAUS, o han oído ustedes decir a la Puebla cualquier cosa distinta, es que ustedes única y exclusivamente, y yo quiero recalcarlo, votan en contra de esta propuesta porque la presenta el Partido Popular.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Vamos a ver señor Martín, le voy a leer lo que dice la página 23, los aspectos económicos como se van a valorar los criterios de adjudicación, no vaya a ser que la lectura de esto nos pase lo mismo que nos paso en un Pleno pasado cuando venía aquí una propuesta por escrito y usted decía lo contrario en su exposición, y hubo que parar el Pleno meterse dentro y ver lo que decíamos para ponerse de acuerdo su Grupo, “anticipo del canon inicial fijo, hasta 20 puntos, lo máximo (eso es lo máximo que se puntúa), la valoración se otorgara de la siguiente manera, se otorgara 20 puntos a aquel licitador que oferte un canon máximo igual a 375.000 euros, correspondientes a la capitalización anual de los 15 primero años de concesión, los valores inferiores se calcularan proporcionalmente”, que significa esto, que el máximo que puede ofertar son 375.000 euros, y a ese le dais 20 puntos, pero el que ofrezca 150.000 euros le vais a dar 10 puntos, por tanto, estáis primando a aquel que ofrece más, ¡que es lo que he dicho yo!, ¡he dicho lo contrario yo!, ¡léelo otra vez!, segundo punto, canon anual variable hasta 15 puntos, “la valoración se valorará de la siguiente manera, se otorgará 0 puntos a aquellos licitadores que oferten un canon anual al fijado como mínimo en este pliego de condiciones”, es decir, 0,02 euros por cada euro facturado, ¡hablando en plata un 2%!, y 15 puntos a los que oferten un canon igual al 100% sobre el mínimo del incremento, por tanto que es lo que estamos diciendo, que ustedes van a valorar con 20 puntos al que ofrezca el máximo que son 375.000 euros, y el que ofrezca 0 euros le vais a valorar con 0 puntos, por tanto estáis primando a aquel que ofrece más dinero, que es lo que he dicho, por otra parte el canon anual variable estáis primando con 0 puntos al que ofrece el mínimo que es el 2%, o sea que como mínimo tiene que ofrecer el 2%, y al que ofrezca el 4% le vais a dar los 15 puntos, por tanto no sé porque me dice que yo estoy intentando engañar a la gente, ¡pero no hagas así con la cabeza!, léetelo porque estamos igual que hace dos Plenos con esta historia, ¡te lo repito otra vez, por sino lo has leído bien!, si quieres que lo lea la Sra. Secretaria como la otra vez, a ver a quien le favorece con esta concesión, se dan 20 puntos que es el máximo al que ofrece el máximo de dinero, y se da 0 puntos al que ofrece el mínimo de dinero, y se da 15 puntos al que ofrece el máximo del canon variable y se dan 0 puntos al que ofrece el mínimo, por tanto estamos hablando de los mismo, lo que pone aquí es lo que yo estoy diciendo, ustedes están tratando de darle este tema a aquella empresa que más dinero de al Ayuntamiento, por tanto lo que he dicho es que ese canon que de la empresa lógicamente tendrá que salir de las tarifas que se pongan, y por supuesto que las tarifas las tiene que aprobar el Ayuntamiento, estaría bueno, en ningún momento he dicho yo que las tarifas las vaya a aprobar la empresa, la empresa propondrá al Ayuntamiento las tarifas que ella considera conveniente para igualar el equilibrio financiero que está en uno de los puntos del pliego de condiciones, por tanto, creo que está meridianamente claro eso, porque si no esta claro lo volvemos a leer otra vez, no sea que estemos otra vez con la misma historia de siempre. Usted hablaba antes del polígono industrial y demás, efectivamente ustedes siempre votaron en contra o se obtuvieron, nunca votaron a favor, y al final el Polígono Industrial

ha sido un éxito, se compraron los terrenos a 500 pesetas el metro cuadrado y se han vendido a 90 euros el metro cuadrado, por cierto que ahora un pliego de condiciones que ustedes han sacado para vender una parcela que se ha segregado en dos, en vez de poner 90 euros han puesto a 115 euros, por lo tanto lo han subido más, luego está a nuestro favor de que nosotros hemos vendido las parcelas por debajo del precio de mercado y hemos favorecido a casi cien empresarios de Torrijos que han conseguido tener ahí terrenos a precio asequible y están ya casi todos implantando sus instalaciones, implantando sus empresas, y además si el Instituto de Finanzas ha ganado con esa gestión, también el Ayuntamiento cuando se ha hecho la liquidación de esa concesión de liquidación del Polígono Industrial La Atalaya, al Ayuntamiento le van a venir 6,5 millones de euros de liquidación de la gestión del Polígono Industrial, por tanto la gestión impecable. Dice que nosotros no nos miramos en el espejo de nuestros compañeros de Navahermosa, de la Puebla de Montalbán o de Toledo, yo estoy aquí elegido por los ciudadanos de Torrijos y tengo que mirar por los intereses de los ciudadanos de Torrijos, y los ciudadanos de Torrijos con esta operación que ustedes van a hacer le digo que les van que tener que subir las tarifas el 100% y si no como esto es muy largo, dentro de dos o tres o cuatro meses vendremos aquí y diremos otra vez que es lo que pasa. Por tanto, le reitero las razones por la que vamos a votar en contra de este pliego, que no son en ningún momento el que lo hayan propuesto ustedes, las razones son el resumen las que le digo, no estamos de acuerdo el que se privatice la gestión de los servicios públicos fundamentales como es el abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas, no estamos de acuerdo en que se obligue al Ayuntamiento a un contrato durante 25 años con una empresa, no estamos de acuerdo en que se priorice los criterios de adjudicación a la empresa que le dé más dinero al Ayuntamiento, porque eso es lo que acaba de leer en la cláusula 14 "objetivo de adjudicación" que es exactamente como he leído, de esta forma va a suponer que la empresa tendrá que recaudar más y para ello tendrá que poner tasas más elevadas a los servicios de abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas, y no estamos de acuerdo en este proceso porque la consecuencia para el torrijeño será como digo, multiplicar por dos o por tres lo que pagamos ahora en estos servicios públicos, y si el PP cumpliera lo que prometió en su programa electoral mantendría las tasas como esta y no nos castigaría a los torrijeños con más subida de tasas e impuestos en estos tiempo difíciles, por esas mismas y no por otras razones nosotros vamos a votar en contra."

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

"Únicamente reiterar y que quede claro en mis palabras que el Grupo Socialista en ocho años de gobierno privatizó 16 servicios, es decir a 2 por año, ustedes batieron un record, lo que pasa es que a lo mejor el Grupo Socialista no sabia es que existían medios de optimizar esos recursos, y no dar gratis ciertas cosas que ustedes se dedicaban a dar; yo por eso simplemente decirles que ustedes dejan meridianamente claro que aquí no votan en contra ni siquiera una filosofía, ustedes votan en contra de una propuesta realizada por el Partido Popular porque, le vuelvo a repetir, sus compañeros no solo de Toledo sino de otros municipios de aquí, no solo municipios de Castilla-La Mancha, me voy a

centrar en los municipios mas próximos han externalizado el servicio de aguas, la gestión es optima, y ustedes lo único que me vienen a decir es que estaban en contra, y eso es fácilmente demostrable y se lo voy a traer en una próxima sesión, ustedes estaban en contra de la externización de los servicios sociales y sanitarios, les he demostrado de manera fehaciente como ustedes echan el cerrojo y cuando son oposición lo único que se dedican es a criticar por criticar y a destruir por destruir, como ha realizado hace un momento la Sra. Giner cuando a la intervención del Sr. Naranjo, cuando se habla de una unanimidad en las actuaciones urbanísticas, ustedes además nos vuelven a mentir a nosotros a los Concejales del Grupo Popular cuando nos dicen que se comunican las cosas que se hablan en las Comisiones, si no sabían siquiera cual era el voto del Grupo Popular en la Comisión Informativa de Urbanismo pasada.”

El Sr. Alcalde dice: “En cualquier caso quiero expresar mi agradecimiento y enhorabuena al señor Martín como Concejales aunque se haya externalizado este servicio en la elaboración de este pliego, los muchísimos retoques finales, también con la colaboración del Grupo Municipal Socialista, se han realizado por el señor Martín reuniones y con la colaboración de los Servicios Técnicos Municipales, el Interventor accidental y la Secretaría, así que mi enhorabuena y mi agradecimiento.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando aprobado con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

* Se ausenta de la Sesión el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín a las 21:10 horas.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA..

Previa autorización del Sr. Alcalde se procede por la Sra. Secretaria a dar lectura del siguiente dictamen: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 27 DE octubre DE 2008*”, del siguiente tenor literal:

Se expone por el Sr. Concejales de Hacienda D. Juan José Martín López en que consiste esta modificación presupuestaría nº 14/2008.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes que son debidamente contestadas.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de Alcaldía, obteniéndose 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones

de los miembros del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 14/08, mediante las modalidades de Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria con el siguiente RESUMEN:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/08

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	GASTOS DE PERSONAL	3.000,00
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	270.953,61
III	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
IV	TRANSFER. CORRIENTES	43.500,00
VI	INVERSIONES	14.000,00
TOTAL		340.453,61

ESTADO DE INGRESOS

11202	IBI URBANA LIQUIDACIONES DIVERSOS EJERCICIOS	75.000,00
521	INTERESES	73.000,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	192.453,61
TOTAL		340.453,61

SEGUNDO: Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real

Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

* Se incorpora a la Sesión siendo las 21:17 horas el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Antes de comenzar el punto, se me había olvidado en mi anterior intervención agradecer el trabajo desempeñado por las sugerencias realizadas por el Grupo

Municipal Socialista para las mejoras del pliego que acabamos de aprobar, así como a los Servicios Técnicos Municipales, a la Secretaría Municipal y en especial a los Servicios Económicos del Ayuntamiento, aquí está el Interventor Accidental, dar las gracias porque me consta que ahora mismo le llevamos demasiado rápido, estamos con la modificación presupuestaria que vamos a debatir ahora, así como con el presupuesto municipal, pues eso es complicado y dar las gracias a Nando en este caso.

Paso a los que es el punto como tal de la modificación presupuestaria como bien acaba de decir el Sr. Alcalde, es la tercera modificación presupuestaria que traemos a Pleno, es la decimocuarta a lo largo del ejercicio, como entiendo que el Grupo Socialista va ha venirnos a decir que cuantas modificaciones presupuestarias hemos realizado a lo largo del año, decir que once de ellas han sido para incorporación de crédito procedentes de subvenciones o de convenios realizados con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, bueno pues eso es normal, es la tercera modificación presupuestaria en la cual traemos incorporación de crédito procedente del remanente de tesorería de gastos generales, el remanente de tesorería de gastos generales que traemos hoy para que se incorpore al presupuesto municipal es de un total de 192.453,61 euros, eso quiere decir que sobre los 213.500,00 euros que nosotros disponíamos todavía dejamos 21.000,00 euros para posibles imprevistos que se nos puedan presentar más adelante, además recuerdo que en el Pleno del año pasado el señor Portavoz en materia económica del Grupo Socialista el señor Pérez Barajas nos recordó este tipo de circunstancia que se podría dar y como tal, como usted puede ver hay ciertas recomendaciones que nosotros tomamos en consideración y este año lo hacemos y dejamos un pequeño remanente para posibles imprevistos que se nos presenten, realmente son muchas partidas las que pedimos nosotros que se incorporen créditos, y el otro día creo que fuimos lo suficientemente exhaustivos con el Grupo Socialista en la Comisión Informativa para no aburrir hoy a las personas que hoy nos acompañan dando pormenorizadamente cada una de las partidas que estamos suplementando. Básicamente lo que quiero decir es que el remanente de tesorería, como bien les estoy diciendo, que incorporamos 792.000,00 euros, pero incorporamos 148.000,00 euros, procedente de la generación extra de ingresos que ha realizado el Ayuntamiento a lo largo de este ejercicio, de los cuales 73.000,00 euros proceden de los depósitos bancarios contratados por este Equipo de Gobierno, esto para que todos en general nos felicitemos, la previsión inicial que se tenía a nivel de intereses bancarios era únicamente de 60.000,00 euros, hemos triplicado la obtención de los intereses por los pasivos bancarios contratados por este Ayuntamiento, por eso podemos incorporar estos 73.000,00 euros, y de la misma manera la optimización del Impuesto de Bienes Inmuebles el cual ese exceso de generación de ingresos nos provoca que podamos traer incorporación de crédito 75.000,00 euros, lo cual sumados 148.000,00 euros que acabo de decir junto con los 192.000,00 euros de

remanente de tesorería de gastos generales, provoca que hoy traigamos y que solicitemos el voto favorable del Grupo Socialista de esta modificación presupuestaria por importe total de 340.000,00 euros.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Para iniciar, simplemente contestar a unas cuestiones que quedaron de la anterior intervención del Portavoz del Partido Popular, nosotros efectivamente algunos servicios los dábamos gratis y ahora ustedes les han puesto una tasa, como por ejemplo en las escuelas deportivas, eran gratis para todos los niños, menos la escuela de fútbol y ahora ustedes les han puesto una tasa de 60 euros, el tema de Kanguras también era gratis y ustedes han puesto una tasa de 10 euros. Respecto al tema del agua el que usted me ponga como ejemplo que haya dos o tres pueblos gobernados por el Partido Socialista que hayan privatizado el agua, no significa nada, o es que todos los pueblos gobernados por el Partido Socialista han privatizado el agua, hay muchos que no que siguen haciendo la función por parte de los servicios municipales, por lo tanto no vale ponerme como modelo dos casos porque seguramente hay un montón de más casos del Partido Socialista que no voy a decir aquí porque tampoco me los se, que tampoco tienen privatizado el servicio del agua, por lo tanto son casos puntuales que en cada población verán cual es lo mejor para su pueblo, y si ponen de ejemplo y resulta que ahora van a poner de ejemplo a la Puebla de Montalbán para Torrijos, hombre lo hubieran puesto ustedes de ejemplo para ponerse ustedes los sueldos, ¿sabe cuanto cobra la Alcaldesa de la Puebla de Montalbán, y el Concejel liberado?, justo la tercera parte de lo que cobran ustedes tres, ¡fíjese!, porque no se ha puesto de modelo de la Puebla en estos temas y lo ponen para ver si privatizamos el agua o no, podían fijarse en esa cuestión también, pero bueno, ya esta ya ha pasado.

Vamos con la modificación presupuestaria, efectivamente, como bien ha explicado el Portavoz del Partido Popular, se hace una modificación presupuestaria total de 340.453,61 euros de los cuales 192.453,00 euros proceden del remanente de tesorería para gastos generales del año pasado, y a partir de ahora nos queda 21.000,00 euros, que efectivamente, era una cuestión que el año pasado le dijimos que no entendíamos y ahora lo corrigen y lo mantienen para poder tener ahí un pequeño colchón por si surge alguna incidencia y echar mano de ello, también por otro lado se pretende financiar el presente expediente con los ingresos procedentes de los mayores ingresos recaudados en concepto de intereses I.B.I. Urbana y usted ha hecho referencia a que efectivamente los intereses de los depósitos del Ayuntamiento han crecido más de los que estaba previsto en el presupuesto que generaron en enero, a lo mejor tiene que ver en esos intereses el que ahora tenemos más fondos procedentes de la liquidación del polígono industrial La Atalaya, en todo caso si eso no es así, también es cierto que el I.B.I. Urbana también se han recaudado más de lo que estaba previsto en el presupuesto inicial en el I.B.I. urbana de otros años, de lo que esta retrasado que se van, como usted sabe cuando se hacen las viviendas nuevas, a medida que se van actualizando desde el punto de vista del Catastro se van cobrando con atraso y eso es lo que se ha recaudado, lo que pasa es que yo quisiera hacer una mención a esto

y es que es verdad que en esa partida ha habido mayor recaudación de la que estaba prevista inicialmente, lo que pasa es que hay otras partidas del

presupuesto, que la recaudación es bastante menor de la que estaba prevista inicialmente y entonces a mi me parece un poco aventurado consignar porque en un partida tengamos 70.000,00 euros más la consignamos como ingresos y sin embargo no tengamos en cuenta que hay otras partidas, hay una diferencia entre lo que estaba presupuestado y lo que realmente vamos a recaudar de más de 500.000,00 euros, por lo tanto, me estoy refiriendo concretamente del I.C.I.O. y la Tasa Urbanística, entonces quiero decir con eso que no lancemos las campanas al vuelo porque en una partida concreta recaudamos 70.000,00 euros más porque al final si estamos echando mano de ingresos que creíamos que íbamos a tener para gastárnoslo en el presupuesto, esos ingresos no se van a producir porque al día de hoy la recaudación que está, efectivamente hecha sobre construcciones, instalaciones y obras de 700.000,00 euros que estaban presupuestados tenemos 311.000,00 euros, que es muy previsible que al final de año esas dos partidas tengan un déficit del presupuesto municipal entre 500.000,00 y 600.000,00 euros, por tanto, mi postura era quizás no haber consignados esos ingresos de esa cuenta, porque hay muchas otras cuentas que tienen déficit, ¡tengan cuidado con eso!, porque al final cuando se haga la liquidación del presupuesto esto lo vamos a ver, cuando se liquide el presupuesto del 2008, no lancemos las campanas al vuelo porque seamos capaces de generar más ingresos, cuando realmente hay unas partidas que se van a quedar muy cortas, por tanto, una medida más prudente hubiera sido no tocar eso para incorporarlo al presupuesto, porque realmente vamos a recaudar menos de lo que estaba previsto, en general me refiero. En cuanto al tema de los gastos, se suplementa una partida de 9.000,00 euros de gastos financieros para hacer frente a los intereses del nuevo crédito concertado con la Caja Rural de Toledo, y eso es la primera consecuencia de la operación de la refinanciación de la deuda que por parte de este Ayuntamiento se aprobó hace dos Plenos, por lo tanto es la primera consecuencia, es decir, intereses que antes no teníamos que pagar, como dijimos en ese Pleno que se iban a pagar más intereses, pues ya lo estamos viendo de que en este año tenemos que pagar 9.000,00 euros de intereses de ese punto concreto; también se suplementan las partidas correspondientes a gastos protocolarios y de "promoción empresarial para proyectar el municipio de Torrijos de cara al exterior", dice la memoria que nos presentan, efectivamente, yo lo que pido que de verdad ese dinero de promoción empresarial se utilice para proyectar el municipio de Torrijos para promocionar el comercio y no se utilice para promocionar y darse "autobombo" los Concejales del Equipo de Gobierno, pagando revistas y periódicos que son realmente boletines del Partido Popular y que los pagan con dinero de todos los torrijeños, con cargo precisamente a esa cuenta, porque quiero recordar que esa cuenta se inicio con 25.000,00 euros, en abril se suplemento con 30.000,00 euros más y ahora lo suplementamos con 18.000,00 euros, total 73.000,00 euros, es decir, que tenemos doce millones de pesetas para promoción de Torrijos, no para

promoción de unos Concejales concretos, como digo, pagar revistas y periódicos con cargo al dinero de todos los torrijeños; también se suplementan distintas partidas de gastos corrientes como son vestuarios, electricidad, suministro, colegios, estudios y trabajos técnicos, en los trabajos técnicos nos aclararon en la Comisión Informativa que era para poder pagar unos proyectos que ya se habían realizado como son, el Centro de Atención Temprana, o la conexión del pozo al depósito del agua, o la zona verde que se va a hacer próximamente en la avenida de la Estación, y yo espero que ese dinero de para que se haga el proyecto definitivo de la rotonda o de la Plaza de la Libertad que no existe en el expediente y que seguramente sea necesario que en algún momento se haga ese proyecto, para por lo menos tener una valoración económica de lo que ha costado esa obra y esta Plaza, que en su momento se pidió en una Comisión Informativa y no se facilitó esa información a nuestros compañeros que acudieron a ella; también hay otras cuestiones como son, mobiliario, combustible, recogida de residuos, etc.; también suplementa la partida de festejos y otros gastos de festejos, se suplementan en casi 60.000,00 euros más, ya estamos llegando cerca de los 450.000,00 euros que es un poco lo que se ha venido manejando en estos últimos años. Se suplementan también diversas partidas de subvenciones, como la del Club Deportivo Torrijos, el Instituto Municipal de Actividades Deportivas y Actividades Culturales, Deportivas y Lúdicas, esperemos que ahora con estas partidas de subvenciones suplementadas les toquen subvención, pues a algunas asociaciones que no les toco en la primera ronda como pueden ser, la Asociación AIDIS de discapacitados de Torrijos, a la Asociación de Mujeres y lo que le falta por entregar a alguna Peña que se le dio menos que a otras Peñas; también se suplementa la partida a Ayuda por Nacimientos, otras partidas de gastos corrientes, como el Centro Ocupacional, también la partida de I.B.I. Urbana, y también finalmente hacen referencia a la memoria que se suplementan diversas para gastos de inversión, como son, mobiliario urbano y adquisición de maquinaria por un importe de 14.000,00 euros, es decir, en todo la modificación presupuestaria de 340.000,00 euros, 14.000,00 euros son de inversiones, poco más de un 4% para inversiones, lo cual nos parece bastante pobre el porcentaje que se dedica para inversiones. Estamos por tanto señor Martín, señor Alcalde, ante una modificación presupuestaria que es casi íntegramente para gasto corriente, tan solo como he dicho antes un 4% para inversiones, 14.000,00 euros de 340.000,00 euros, y esto a nosotros no nos gusta, lo hemos dicho en otros Plenos y en este porque no aporta creación de nuevas infraestructuras y la creación de nuevos servicios para Torrijos y para los torrijeños; también aquí es importante resaltar una cuestión y es la referente al párrafo del informe de Intervención en su última página, dice concretamente, “que se incumple el principio de estabilidad presupuestaria, a la vista de la presente modificación se deduce que se incumple el principio de estabilidad presupuestaria considerando este como capacidad de financiación de la Entidad”, es decir, la capacidad para cubrir los gastos no financieros, con los ingresos no financieros, “ya que con la aprobación de la presente modificación los ingresos no financieros son inferiores a los gastos no financieros”, lo que significa que estamos entrando en una dinámica peligrosa, y es que estamos aprobando presupuestos donde los ingresos corrientes del Ayuntamiento son inferiores a los gastos corrientes, y esto como digo, es entrar en una dinámica peligrosa porque nosotros aquí en el Ayuntamiento siempre hemos sido

capaces de tener ingresos corrientes o ingresos propios suficientes para hacer frente al gasto corriente, eso nos indica que hay que estar alerta a como

evoluciona esto y que lo veremos a lo largo del año cuando se haga la liquidación del año 2008 como he adelantado antes con algunas que están por debajo, pero así a priori nos parece un mal síntoma de que entremos ya en esa situación, es decir, que estamos generando menos ingresos que gasto corriente, por lo tanto estamos, como dice muy bien el informe de Intervención, estamos incumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria. Señor Alcalde esta es la tercera modificación presupuestaria de este ejercicio que se trae a este Pleno y es más de lo mismo, prácticamente todo es para gasto corriente, sin inversiones, sin creación de riquezas, y esa forma de gestionar un presupuesto nos parece poco adecuado, yo no voy a criticarte que traigas una tercera modificación presupuestaria, lo único, si que espero algún día escuchar algo de vuestra parte diciendo que cuando nosotros hacíamos las modificaciones presupuestarias, pues era porque también era necesario, y que si hacíamos quince o hacíamos veinte, pues de las veinte, dieciocho eran procedentes de subvenciones que nos vienen de otras Administraciones y que hay que incorporar de oficio al presupuesto, tal como has manifestado en la primera intervención; lo que si estoy criticando es que de las modificaciones presupuestarias que se hacen la mayoría vaya dedicado a gasto corriente y no vaya dedicado a inversiones. Además en esta ocasión se cuadran las cuentas porque se consignan 75.000,00 euros que van a recaudar más en el I.B.I. de otros ejercicios pasados pero no se tiene en cuenta, como he dicho, que hay otros ingresos que están muy por debajo de las propuestas de lo presupuestado, como es el Impuesto de Construcciones e Instalaciones y Obras y la Tasa Urbanística, que vamos a recaudar este año entre 550.000,00 y 600.000,00 euros menos de lo que estaba presupuestado por ese Equipo de Gobierno, y ello nos va llevando poco a poco a lo que se refleja en la última de parte del informe de Intervención, es decir, que estamos teniendo menos ingresos que gastos, y por ello nos puede poner en situaciones de déficit, es decir, nosotros por esto de no estar de acuerdo con esta forma de llevar la gestión económica del Ayuntamiento, nuestro voto va a ser en contra de esta modificación presupuestaria.”

* Se ausentan de la Sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca a las 21:35 horas y el Sr. Concejel del mismo Grupo D. Antonio Rodríguez López a las 21:36 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Voy a ir un poco a puntualizaciones al respecto de ciertas indicaciones que ha realizado el Portavoz de materia económica del Grupo Socialista, bien, usted acaba de decirnos que gracias a ustedes nosotros podemos tener una mayor generación de ingresos en los intereses de los depósitos bancarios, podría ser,

yo recuerdo que en breves fechas a la Portavoz del Grupo Socialista, la señora Giner diciendo que nos habíamos liquidado todo el dinero que había en el Ayuntamiento de Torrijos, que esto era una casa en ruinas, ahora le estamos demostrando que no solamente es una casa en ruina, esto lo que viene a ser es un Ayuntamiento que está bien gestionado y que estamos obteniendo mayores ingresos de los previstos inicialmente; de la misma manera usted me ha hablado de puntualizaciones con respecto a los estudios y proyectos técnicos, dice que haber si podemos aprovechar para hacer el proyecto técnico de la llamada Plaza de la Libertad, yo le recuerdo a ustedes que haber si son capaces de hacernos llegar los proyectos técnicos de todas y cada una de las rotondas que han hecho ustedes en el Ayuntamiento de Torrijos, si usted son capaces de hacernos llegar eso, entonces nosotros entenderemos que es obligatorio que cuando alguien tenga que hacer una rotonda tiene que hacer un proyecto técnico, de la misma manera me refiero al aspecto cuando usted ha venido a decir que nosotros, ¡yo no le he dicho que ustedes dieran servicios gratuitos!, he dicho que ustedes privatizaban servicios de manera gratuita, gratuita, que no cobraban al concesionario de ese servicio, como usted comprenderá vaya negocio ruinoso para este Ayuntamiento; luego me viene a decir que nosotros hemos incorporado un precio público de 50 euros para los niños que están en las escuelas deportivas, se lo dije en su momento, cuando ustedes hacen dos años tenían 400 niños, yo no entiendo entonces que es lo que gestionaban en el deporte, porque tan buenos eran deberían haber tenido a toda la comarca, esto lo que demuestra es que ustedes no debían hacer las cosas tan bien en las escuelas deportivas cuando nosotros una año y medio después doblamos el número que ustedes tenían en las escuelas deportivas, superior a 800 niños, está aquí el Concejal de Deportes que se lo puede decir. Otra cosa que me viene a decir, me compara con la Puebla de Montalbán a nivel salarial, ¡hombre vamos a ver!, simplemente referirme a que la Puebla de Montalbán nunca antes ningún Alcalde ni ningún Concejal había cobrado sueldo, con lo cual las diferencias son infinitas. Hablamos de la partida de Protocolo y de la partida de Promoción Empresarial, bien sabe usted, y lo explicamos en la Comisión Informativa, en la partida de Promoción Empresarial vamos a desarrollar un proyecto que ya se ha acordado con COSETO la asociación de comerciantes, por el cual queremos hacer un desarrollo en los momentos de crisis que estamos viviendo, una implementación del comercio en Torrijos, se va a llevar a cabo esa campaña, una campaña navideña casi con toda seguridad, en este caso es el Concejal de comercio el que lo está gestionando de manera directa, como bien les informamos vamos a tener un gasto en las marquesinas, las cuales no les ha costado un céntimo a los torrijeños, en esa marquesinas vamos a poder colocar una sectorización del comercio el cual está afectado en cada una de ella, de manera que aquel que se resguarde o que pase por su lado pueda saber que tipo de comercio hay en la zona donde se encuentra, pero es que de todos modos le quiero recordar una cosa y se la dije, creo que fue en el último Pleno, ustedes siempre vienen a decirnos que hemos heredado una maravilla, pero también le recuerdo que en la Promoción Empresarial ustedes han dejado un buen puño, un buen agujero, la Promoción Empresarial que ustedes han dejado fuera de nuestro municipio en la cadena SER es magnífica, su cadena aliada, que aquí no hace más que llamar desde que tomamos posesión, el señor Alcalde está aquí de testigo, para decirnos cuando vamos a liquidar la deuda contraída desde el año 2003

con esa cadena de radio, año 2003, de todos modos, no se escandalice cuando nosotros vamos a cerrar el ejercicio con 73.000,00 euros en Promoción

Empresarial, ¿sabe usted cuanto se habían gastado el año pasado hasta el momento en que entramos nosotros, 50.000,00 euros, sabe lo que sucede, que el año pasado era año electoral y claro en el año electoral ustedes tuvieron que gastarse todo en el primer semestre, sabe cuanto se gastaron en el año 2006 en la misma partida de Promoción Empresarial, 77.600,00 euros, quiere decir que el Ayuntamiento de Torrijos está ya ahorrando gasto con respecto a lo que era su gestión municipal, en gasto de Protocolo, ¡pues le voy a decir una cosa!, que además es un dato que los torrijeños deben de tener en cuenta porque es muy importante, el 0,27% del presupuesto del Ayuntamiento de Torrijos, 0,27% es decir insignificante está destinado para Protocolo, un total de 23.000,00 euros, sabe cuanto se gastaron ustedes el año pasado hasta que tomamos nosotros posesión, 36.000,00 euros, es decir, se dedicaban a doblar cantidades; me habla usted de festejos, no mezcle partidas de festejos, usted lo ha hecho de manera consciente hay una que es de Festejos y otra que es Gastos de Festejos, vamos a Festejos, sabe cuanto el Concejal de Festejos del Partido Popular, el señor Flores al cual le felicito por la gestión que está realizando y además por el gasto, por la reducción del gasto que esto le está suponiendo a los torrijeños y al Ayuntamiento de Torrijos, le recuerdo que ustedes en seis meses el año pasado se gastaron 410.000,00 euros en seis meses, nosotros en un año entero 400.000,00 euros, si se prorratea lo que ustedes iban a hacer con el resto del año porque no tenían cerrado nada de la Sementera se hubieran ido al doble, 800.000,00 euros, o sea, fíjese si de golpe y porrazo ya le hemos ahorrado a los torrijeños en un año solo en la partida de Festejos 400.000,00 euros. Por último, decir que es una modificación presupuestaria en la cual lo que hemos querido es incorporar crédito para aquellas partidas que están más ajustadas de manera que pudieran llegar solventes al cierre del ejercicio, efectivamente hay pocas inversiones, un 4%, lo teníamos nosotros detectado, pero ya a ustedes se les ha avanzado en este Pleno que cuando esté medianamente confeccionado el presupuesto municipal, al cual le hemos metido un plan de austeridad, ya les dije cual era, además se lo quiero transmitir nuevamente a los ciudadanos de Torrijos, un plan de austeridad que viene encabezado por una congelación salarial de los sueldos tanto del Alcalde como de los Concejales liberados, una congelación de lo que son las partidas para colaboración y funcionamiento de los Grupos políticos, así como una reducción de lo que es el gasto corriente y de la misma manera, para evitar lo que usted bien estaba diciendo, esa cuestión que usted me dice nosotros la tenemos perfectamente en cuenta, su Presidente de Gobierno no lo hace, nos mete en recesión, nosotros si lo estamos haciendo por eso estamos elaborando ese plan de austeridad. Por último, queremos establecer un plan de inversiones lo suficientemente atractivo de manera que se pueda fomentar el empleo en el Ayuntamiento de Torrijos, el Ayuntamiento tiene que ser un empleador responsable, el Alcalde lo dijo el otro día en rueda de prensa, si en un momento dado tenemos que detraer cantidades

económicas de partidas que puedan ser superfluas que no afecten a lo que son los servicios básicos de los torrijeños para fomentar el empleo, lo vamos a hacer, esa es la responsabilidad de este Equipo de Gobierno, fomentar el empleo, y como tal es la intención que vamos a tener nosotros con el incremento sustancial que vamos a realizar en las partidas de Inversiones.”

* Se incorporan a la Sesión siendo las 21:40 horas los/as Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López y D^a Mercedes Giner Llorca.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejaldel Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Si nos ponemos a hablar de herencias no ponemos mal, porque yo le podría recordar la herencia que nos dejó a nosotros el anterior Gobierno del Partido Popular, ¡claro tu ríete, pero son 96 millones de pesetas! que están todavía perdidos que los han tenido que pagar todos los que estamos aquí, los que se ríen de ese banco también lo han tenido que pagar, ¡claro estáis muy orgullosos de que lo han tenido que pagar!, por supuesto que sí, estamos orgullosísimos de que un Equipo del Gobierno del Partido Popular dejará que se disiparan y desaparecieran del Ayuntamiento de Torrijos 96 millones de pesetas, ¡yo tengo por eso un orgullo que no te puedes ni imaginar, de ser participe de eso!, por lo tanto lo de las herencias lo dejamos como está.

Yo quería decir señor Martín, que este presupuesto ya nació mal, nació mal desde su inicio, se aprobó por su parte indebidamente, hubo de repetir el Pleno y aprobarlo en segunda vuelta, por tanto ya desde el inicio al pesar de su categoría autodenominada de gestor de primera línea, que me ha parecido ahora deslumbrar una especie de tic también cuando se comparaba con la Puebla de Montalbán cuando ha dicho, claro es que nosotros como vamos a ganar lo mismo que los de la Puebla, no nosotros somos tres y ellos son dos, pero claro es que ustedes ganan el triple que lo que ganan ellos dos; fueron incapaces de hacer un presupuesto en condiciones y tuvieron que repetirlo a pesar de nuestras advertencias, después a lo largo del año han hecho numerosas modificaciones al presupuesto, tres de ellas han venido a este Pleno, ¡tres!, y en todas las modificaciones han ido incrementando partidas de gasto un poco a salto de mata, es decir, partida de gasto que se han modificado en las tres modificaciones presupuestarias, parece como si no hubieran tenido una valoración definitiva, sino que han ido un poco echando un parche en aquellos sitios donde según iban la marcha veían que hacia falta, porque hay partidas como festejos, energía eléctrica, combustibles, subvenciones, protocolo, promoción empresarial y otras muchas, todas se han tocado en las tres modificaciones presupuestarias que han venido a Pleno, a nosotros nos criticabais que hiciéramos modificaciones, que habría que decir ahora que no solo se hacen modificaciones sino que se hacen las mismas modificaciones sobre las mismas cuentas durante las tres veces que vienen al Pleno. Ha hecho referencia a la forma de gestionar los distintos apartados, ha hecho referencia a gestionar económicamente, también a algo de los proyectos de las rotondas, hombre yo le voy a contar lo que nosotros hacíamos para gestionar las obras, nosotros teníamos la buena costumbre de que cuando se iba a hacer alguna obra o se iba a sacar a concurso algún tema, se hacia el

pliego de condiciones, se convocaba la Comisión Informativa, se enseñaba a la Oposición tanto el pliego de condiciones como el proyecto correspondiente y

después se aprobaba por la Junta de Gobierno, que es lo que está sucediendo ahora mismo, que ustedes a nosotros nos no dan ninguna información, ni de los pliegos de condiciones ni de las obras que se van a realizar, ni de los proyectos, no nos los dan antes de iniciar el expediente, nosotros nos tenemos que enterar o bien cuando nos llega el borrador de la Junta de Gobierno, o bien cuando vemos que están empezando a hacer alguna obra y entonces venimos por el Ayuntamiento a ver de que se trata, si además pedimos Comisiones Informativas para que se nos informen, pues en algunas de ellas se nos niega la información de forma, yo diría, despótica e irrespetuosa y menospreciando a los Concejales de nuestro Grupo como ha pasado recientemente, porque todavía estamos esperando que se nos facilite copia del informe técnico y jurídico de la ubicación de pistas de tenis en zona verde pública, todavía estamos esperando que se nos facilite ver el proyecto de la rotonda de la Plaza de la Libertad, así como el correspondiente estudio de seguridad y salud de esa obra, de esa obra que las piedras han costado casi 90.000,00 euros, 87.000,00 euros concretamente, pero el resto de los trabajos que se han realizado no tenemos ninguna información, no hay una memoria valorada de todas las obras, no hay un proyecto técnico para ver realmente el gasto que se ha realizado, que desde luego superará los 150.000,00 euros, es decir, 25 millones de pesetas que ustedes se han gastado saltándose a la torera todas las normas, sin proyecto técnico, sin presupuesto, sin estudio de seguridad y salud y sin dirección de obra, así es como está gestionando ustedes las obras, además otra curiosidad que estamos observando, todos los proyectos los hacen por menor de un importe de 200.000,00 euros, de esa forma las contrataciones las realizan sin publicidad por procedimiento negociado, así los últimos, el área del Quixote por 189.000,00 euros, el aparcamiento del 4-B por 198.573,00 euros, el último que han aprobado el de las pistas de padel por 197.229,00 euros, es decir, todos estos proyectos están rozando los 200.000,00 euros, así la Ley de Contratos del Estado no obliga a convocar concurso público, y como no se tiene la posibilidad de ofrecérselo a más empresas para que puedan participar, tan solo tienen esa posibilidad aquellas a la que ustedes quieren invitar, pero hay muchas otras empresas que si eso se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia tendrían posibilidad y venir para ofertar sus soluciones; ya sé que lo que estoy diciendo lo permite la Ley de Contratos del Estado, lo que pasa es que la Ley de Contratos del Estado no obliga a hacerlo, una cosa es que permita que cuando son menos de 200.000,00 euros no se saque a concurso público y otra cosa es que obligue a hacerlo así, yo creo que una buena práctica sería en aquellas obras que no lleguen a 200.000,00 euros, pero que sean de una entidad normal, a partir de 60.000,00, 70.000,00 o 100.000,00 euros, que por parte de la Corporación Municipal y del Equipo de Gobierno se sacará a concurso público porque al fin y al cabo lo único que se va a tardar es 10 o 15 días más en que se publique en el Boletín de la Provincial y que vengan más ofertas de más empresas, porque ahora mismo lo

que estamos haciendo es invitar a dos o tres y ya está, pero habrá a lo mejor otras diez o quince que la situación en que está actualmente la económica tengan posibilidad de venir a ofrecernos sus soluciones, les pido que eso lo tengan en cuenta y lo valoren para futuros expedientes de contratación. En cuanto a la gestión de festejos, que ha felicitado al Concejal de Festejos, yo dije que nunca iba a criticar al Concejal de Festejos por su trabajo, y efectivamente, no lo voy a hacer, porque aunque yo no he sido Concejal de Festejos sé por mi compañero Anastasio lo que supone ser Concejal de Festejos por lo tanto no voy a criticar nunca su trabajo, simplemente lo que tengo que criticar son los resultados, no el trabajo concreto del Concejal que estoy seguro que siempre lo hace y lo intenta hacer lo mejor posible, lo que pasa es que este año los resultados han dado que hemos caído en los mismos errores que el año pasado, es decir, en el recinto Quixote o en el recinto Maesa pues prácticamente, salvo el día de Arrebato, todos los demás días no ha habido nadie allí, en cuanto al tema de Moros y Cristianos pues el mismo error que el año pasado, no se les ha tratado bien, la gente que venía de los Moros y Cristianos estaban muy enfadados de cómo se les había tratado sobre todo en la comida del sábado, me imagino que eso también os habrá llegado a vosotros, pero lo que tengo que resaltar porque es así, y no digamos nada de la finalización del desfile de Moros y Cristianos por la Plaza, con esa panorámica de las bolsas de basuras en medio de la calle, y los pobres Moros y Cristianos intentando llegar al antiguo Ayuntamiento, al Ayuntamiento de la Plaza de España echando las bolsas de basuras al lado en medio de toda la suciedad que ha habido durante todas las fiestas, porque no olvidemos que todos los días de la fiesta se daban en la Plaza, comida por parte del Ayuntamiento o bien por parte de los chiringuitos que teníamos instalados allí y eso no se ha limpiado, iban dos personas a limpiar con una escoba a las siete o las ocho de la tarde pero aquello estaba sucio, el día que se dieron los huevos fritos en la Plaza por la noche no había quien estuviera allí, yo no sé si vosotros estuvisteis en la carpa pero preguntárselo a gente que estuvo, se puede presumir a lo mejor de que uno está intentando gastar menos en Festejos, pero al final lo que hay que ver son los resultados, y el resultado es lo que estoy diciendo, que se cae en los mismos errores que el año pasado y en algunos más, porque incluso este año se ha puesto también una carpa más pequeña en la Plaza de España eso ha ocasionado que haya tenido que hacer agujeros nuevos en el pavimento de la Plaza, antes se criticaba mucho que nosotros estropeábamos los árboles porque poníamos las carpa, pues con esta carpa más pequeña no solamente se ha dado en los árboles, si no que se han tenido que desmontar las farolas isabelinas para que pudiera colocarse la carpa porque era más estrecha, por lo tanto, en cuanto a la gestión también es importante reflejar eso. En cuanto a la gestión de personal, que también algunas veces ha presumido el Concejal del Área de Personal, que es el mismo que el de Hacienda, nos hemos enterado el viernes pasado que todavía falta por pagar a los funcionarios de este Ayuntamiento de los Grupos B y C el 33% del complemento específico que con mucho bombo y platillo proclamaron que todo se iba a pagar este año, es decir, se aprueba en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, se aprueba en la Mesa de Negociación del Acuerdo Marco, se aprueba por este Pleno por unanimidad el pagarles a los funcionarios de los Grupos B y C el 33% del complemento específico que les correspondía del año 2009 pagarlo este año y ha pasado un año completo y

todavía no se les ha pagado, y llevan un año los funcionarios reclamándoles que pasa con ese 33%, por lo tanto están incumpliendo no solamente los

acuerdos de la Mesa de Negociación, si no los acuerdos que se llevan a cabo por unanimidad en este Pleno, creo recordar que fue el 17 de enero de este año 2008, por tanto, en este tema también otro suspenso.

Señor Alcalde, ya para terminar, ustedes cuestan a los torrijeños bastante más que los que les cuesta a los pueblanos la Alcaldesa y el Concejal liberado, ustedes concretamente nos cuestan 31 millones de personas al año, que en cuatro años son 130 millones de pesetas que es más de lo que costo hacer la construcción el nuevo Hogar del Jubilado y Centro de Día, ese Hogar donde ustedes han creado un nuevo problema donde no lo había por su mala gestión han conseguido enfrentar a distintos grupos, a hombres con mujeres, a mayores con chicos porque no se que habrá pasado allí, que incluso le plantean al Sr. Alcalde, que se sonrío con esto, que acuda al centro para aclarar un poco las cosas, pues usted responde, diría que mini valorando a la gente que se dirige a usted diciendo que el que quiera hablar con usted que venga aquí al Ayuntamiento a verle, creo que eso es una forma distinta de tratar las cuestiones, como digo, ustedes nos cuestan un esfuerzo de 31 millones de pesetas al año, y ese esfuerzo no se ve correspondido, porque su gestión deja mucho que desear; en personal, tanto que presumían que iban a subir los sueldos, todo lo que estaba pendiente, que además no tenían ninguna necesidad de hacerlo porque estaba aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, pero sin embargo usted quiso tirarse ese farol, yo lo pago todo en el primer año, y resulta que ha pasado todo el año y todavía no se lo ha pagado y están reclamándoselo los funcionarios que pasa con ese 33%.

En obras y contrataciones ya le he explicado como hacen obras algunas para su autobombo y promoción personal, sin importarles la prevención de riesgos laborales, sin impórtales el presupuesto, ni el proyecto, ni el estudio de seguridad y salud, en festejos suciedad, mal atención a los aspenses y errores de nuevo en el Quixote aparte de la brutal subida de tasas en las casetas de la Plaza de España, que quiero recordar que este año han sido 1.200,00 euros para los industriales de forma que el año pasado fueron 710,00 euros, se ha subido en dos años el 400%, porque hace dos años nosotros cobrábamos a la gente que ponía la carpa unos 350,00 euros, por lo tanto en dos años se ha multiplicado por cuatro.

En definitiva Sr. Alcalde, muy mala gestión y esta modificación presupuestaria es para tapar el agujero de alguna cuenta, pero no se ve en ella un proyecto coherente de gestión municipal, por ello nuestro voto va a ser en contra. En cuanto a lo que ha dicho el señor Portavoz de la recesión, que es culpa del Presidente de Gobierno español, seguramente que la recesión de Estados Unidos, y la de Italia que está gobernado por el señor Berlusconi que es primo hermano vuestro, la recesión de Francia que está gobernado por el señor Sarkozy que también es primo hermano vuestro, o la de Alemania, esas también son culpa de Zapatero seguramente, pues será culpa de la situación internacional que como usted bien sabe no tiene nada que ver con la gestión

que están haciendo los gobiernos de cada nación, porque hay una recesión global, procedente eso si y como punto de partida de la mala gestión del señor Bush en Estados Unidos.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando aprobado con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,